

VII PREMIO DE INVESTIGACIÓN ENFERMERÍA EN CUIDADOS ONCOLÓGICOS y PALIATIVOS “FUNDACIÓN ÁNGEL MURIEL”

La Fundación Ángel Muriel con objeto de promover la investigación en cuidados oncológicos y reconocer la contribución de la Enfermería en la mejora de la atención a las personas afectadas por algún tipo de cáncer, convoca el VII Premio de Investigación “Enfermería en Cuidados Oncológicos y Paliativos”, con arreglo a las siguientes:

BASES

Destinatarios

Pueden optar a este premio, todos los profesionales de Enfermería colegiados en situación de alta en cualquiera de los Colegios Oficiales de Enfermería existentes en el territorio español.

La participación puede ser a nivel individual o colectiva. Para aquellos casos en el que el Proyecto sea elaborado por varios autores, este podrá ser presentado por cualquiera de ellos, acompañando imprescindiblemente la autorización escrita del primer firmante.

Finalidad y Naturaleza del premio

Premiar el esfuerzo y la trayectoria investigadora en el área de los Cuidados Oncológicos y Paliativos, realizada en España, y que conlleven alguna innovación en campo de la investigación sobre los cuidados en el proceso del cáncer.

No podrán concursar los proyectos ya premiados ni publicados con anterioridad por otras Instituciones, debiéndose acompañar declaración jurada del autor presentador del proyecto, referente al hecho de que no han sido premiados. Igualmente, no se admitirán proyectos presentados en anteriores convocatorias de este mismo premio.

El premio consiste en una dotación de 2.000 euros (Dos mil euros) y un diploma acreditativo al mejor trabajo presentado a juicio del jurado calificador.

**Los Premios estarán sujetos a las retenciones previstas en el Reglamento del IRPF.*

Jurado del premio

El Jurado Calificador será designado por el Pleno de la Junta Directiva del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de la Provincia de Huelva. Estará presidido por el Presidente del Colegio o persona en quien delegue. Actuará de Secretario del mismo, con voz pero sin voto, el Secretario o Vicesecretario del Colegio.

La designación del Jurador Calificador deberá ser comunicada a la Fundación Ángel Muriel que deberá ratificar dicha designación.

En caso de cualquier imprevisto no contemplado en las Bases, el Presidente oído el Jurado Calificador, previa consulta al Presidente de la Fundación, quedará facultado para resolver el mismo.

El Jurado Calificador podrá dejar desierto el Premio si considera que los trabajos presentados no alcanzan la puntuación suficiente para ser merecedores de los mismos.

Quienes formen parte del Jurado Calificador no podrán participar en esta convocatoria.

Las decisiones del Jurado incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple. El fallo designará al ganador. Cualquier deliberación del Jurado será secreta.

El Jurado no mantendrá correspondencia ni relación alguna fuera de su estricto contexto de actuación sobre los trabajos presentados, a excepción de la comunicación del Premio otorgado, a su autor, realizándose este siempre con carácter previo al anuncio público del Premio.

En ningún caso se facilitará a los autores el contenido de los informes de valoración, o de las votaciones del Jurado.

Normas

El concurso se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes normas:

- Cada solicitud incluirá un breve currículum del solicitante que opta al premio, un resumen de la labor científica realizada.
- Los trabajos han de ser inéditos y escritos en lengua castellana.
- Se enviarán exclusivamente en archivo pdf por correo electrónico.
- La extensión máxima para los trabajos es de 50 páginas, incluyendo texto, gráficos, tablas e imágenes.
- La bibliografía se referenciará según las normas APA o Vancouver.
- Deben constituir una aportación original e innovadora, valorándose de manera especial su repercusión en el campo de conocimientos de los Cuidados Oncológicos y/o Paliativos.
- Los proyectos se presentarán de forma anónima o bajo seudónimo y se enviarán en archivo a través de correo electrónico a la Fundación Ángel Muriel (fundacionangelmuriel@gmail.com) donde se hará constar en el asunto del mensaje : “ VII Premio de Enfermería” y deberá enviar en el mismo mensaje otro archivo independiente con los datos de los/as autores/as (Nombre y apellidos, domicilio, centro y puesto de trabajo así como teléfono de contacto y email). Así mismo deberá enviarse un documento en el que conste los datos del presentador del trabajo, la autorización del autor primer firmante (caso de que no sea el que lo presenta), declaración jurada de que el proyecto no ha sido premiado en otros Premios, o de que haya sido presentado en anteriores convocatorias de este mismo Premio.
- El premio del certamen se publicará en medios de comunicación.
- El premiado se compromete a la realización de un artículo en la revista Documentos de Enfermería de Huelva.

Estructura del Trabajo

Los trabajos de Investigación deben presentar la siguiente estructura:

- Portada, donde aparezca únicamente el título del trabajo.
- Índice.
- Resumen, con una extensión máxima de 250 palabras.
- Palabras clave.
- Introducción.
- Objetivos.
- Material y métodos.
- Bibliografía.

Lugar y plazo de presentación, resolución y notificación del fallo del jurado

Los trabajos se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección de email: fundacionangelmuriel@gmail.com . La Fundación Ángel Muriel enviará un email confirmando su recepción.

El plazo límite para la presentación de los trabajos serán las **23:59 horas del día 10 de noviembre de 2.025**.

El fallo del jurado será inapelable, pudiendo dejar desierto el premio convocado si, a su juicio, los trabajos presentados no reúnen la calidad científica para merecerlo.

Una vez finalizado el plazo de presentación de los trabajos y el jurado calificador comunique el fallo a la Fundación, se notificará al investigador premiado a la dirección de contacto enviada.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena de las bases por el autor.

Entrega del premio

La entrega del Premio se realizará en la sede de la Fundación Ángel Muriel C/ Palacios, 8 1ª planta 21001 Huelva.

Es condición obligatoria para su concesión la presencia personal del premiado/a en dicho acto (el cual será avisado previamente). En caso de ausencia inexcusable del autor o autores se podrá delegar en una tercera persona, debiéndose entregar previamente al acto justificación documental. En caso de no asistencia o ausencia sin justificación en el mismo momento de la lectura del acta, el Premio podrá quedar desierto.

En Huelva a 10 de junio de 2.025

D^a. Josefa Moreno Benítez
Presidenta
FUNDACIÓN ÁNGEL MURIEL

D. Patricia Mauri Fábregas
Presidenta
COLEGIO OFICIAL
DE ENFERMERÍA HUELVA